

## **ACTA NÚMERO CIEN**

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; el profesor José Cruz Juárez García, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el profesor David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Suplente por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Además, está presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta noventa y nueve. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe de explicación y justificación de enmienda a la Base de Licitación Pública 01-2022, denominada “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022”. **4.b.2** Informe de fallecidos por COVID-19 y sospecha de COVID-19 del periodo de enero a octubre 2021. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Solicitud para declarar desierto el proceso de Libre Gestión No. 104/2021, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS PARA CREAR, CONSTITUIR Y CUANTIFICAR LAS

RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2021; EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, CONSTITUCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN/LIBERACIÓN/INVERSIÓN DE LAS RESERVAS; PRORRATEO DE GASTOS ENTRE LOS PRODUCTOS; E INDICADORES/ÍNDICES DE GESTIÓN”. **5.b.5** Inicio del proceso para la contratación por medio de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS). **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NOVENTA Y NUEVE.** El Presidente en Funciones da lectura al Acta número noventa y nueve la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1 INFORME DE EXPLICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ENMIENDA A LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA 01-2022, DENOMINADA “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022”.** En cumplimiento a lo solicitado mediante el numeral 4 del Acuerdo 5.b.6, del Acta No. 99, de fecha 19 de noviembre de 2021, la Gerente presenta al Consejo Directivo la explicación y justificación elaborada por la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI, referente a la solicitud de enmienda a la Base de Licitación Pública no. 01/2022 denominada “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2022”, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo da por recibida la explicación y justificación a la solicitud de enmienda a la Base de Licitación Pública no. 01/2022, y le solicita a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, para que envíe un llamado a los involucrados en la elaboración del proceso en mención, a revisar la documentación presentada al Consejo Directivo. **4.b.2 INFORME DE FALLECIDOS POR COVID-19 Y SOSPECHA DE COVID-19 DEL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE 2021.** En atención a lo solicitado por el Consejo Directivo, la Gerente presenta el informe de fallecidos por COVID-19 y sospecha de COVID-19 correspondiente al periodo de enero a octubre 2021, elaborado por el ingeniero Mario

Ernesto Navas Aguilar, Subgerente Comercial. En dicho informe se detalla lo siguiente: a) Cantidad de fallecidos por causa de muerte, género y régimen; b) Cantidad de fallecidos por departamento; c) El monto pagado por el Seguro de Vida Básico, el Seguro de Vida Opcional, el Seguro de Vida Dotal, el Seguro de Deuda Decreciente, Gastos Funerarios y Seguro por Sepelio; y e) El monto total pagado por cada mes, del período que se reporta según anexo. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS**

**PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **DE LA GERENCIA.**

**5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el Cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-44-2021 de catorce asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Diez folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de catorce asegurados fallecidos correspondiente a Seis casos de Seguro de Vida Básico y Trece casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de Ochenta y nueve mil setenta y nueve dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$89,079.08 USD), de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-44-2021 el cual consta de Diez folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La

Gerente presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero sobre la colocación de fondos en el Banco Hipotecario S.A., de fecha veinticuatro de noviembre del 2021, suscrito por la Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza Jefa de la Unidad Financiera, mediante el cual se justifica la propuesta que la Comisión de Inversiones de Fondos de La Caja realiza para invertir la cantidad de Un millón ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América en el Banco Hipotecario, S.A. de conformidad al detalle siguiente:

C) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 1 AL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS				
VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
02/12/2021	AGRÍCOLA	360 DÍAS	4.22%	\$650,000.00	02/12/2021	HIPOTECARIO	AL PLAZO LA MAYOR TASA PUBLICADO POR EL B.C.R. Y OFERTADO POR EL BANCO. MAYOR TASA.	LA MAYOR TASA PUBLICADA POR EL B.C.R. Y OFERTADA POR EL BANCO.	\$1,150,000.00
02/12/2021	PROMERICA	360 DÍAS	4.22%	\$500,000.00					
TOTAL				\$1,150,000.00					\$1,150,000.00

NOTA 1: Las inversiones propuestas se han elaborado con los Bancos que presentan la mejor tasa ofertada, siempre y cuando no representen riesgos a la inversión institucional.

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** APROBAR la propuesta de inversiones por la cantidad de Un millón ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América en el Banco Hipotecario, S.A. de conformidad al detalle antes presentado, el cual consta de Un folio útil y es parte integrante del presente acuerdo. **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.3 SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: “Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”, la Gerente presenta las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos según el detalle siguiente:

SOLICITUD RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMO, DEL ACTA NÚMERO: R34/2021 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1					7.0000 %	106
2					7.0000 %	45
3					7.0000 %	84
4					7.0000 %	59

\$34,445.55

SOLICITUDES RECOMENDADAS POR EL COMITÉ DE CRÉDITO PARA ANALISIS, DEL ACTA NÚMERO: E34/2021 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Solicitado	Plazo (Meses)	Estado por Analista	Estado por Comité
1						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
2						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL
3						RECOMENDADA	CASO ESPECIAL

\$54,926.74

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA: 1.** APROBAR el monto, la tasa y el plazo de CUATRO (4) solicitudes de préstamos contenida en el Acta n.º R34/2021 antes detallada, de fecha 24 de noviembre del 2021, por un monto total de Treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34,445.55 USD); **2.** Con base en la recomendación del Comité de Créditos y en el acuerdo 5.c.1 del Acta n.º 39 de fecha 25 de septiembre del 2020, el Consejo Directivo aprueba TRES (3) solicitudes contenidas en el Acta n.º E34/2021 de fecha 24 de noviembre del 2021, antes detalladas, por un monto total de Cincuenta y cuatro mil novecientos veintiséis dólares con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$54,926.74 USD); **3.** Autorizar al Presidente en Funciones a otorgar los instrumentos legales respectivos; y **4.** Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.4 SOLICITUD PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 104/2021, DENOMINADO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS PARA CREAR, CONSTITUIR Y CUANTIFICAR LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2021; EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, CONSTITUCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN/LIBERACIÓN/INVERSIÓN DE LAS RESERVAS; PRORRATEO DE GASTOS ENTRE LOS PRODUCTOS; E INDICADORES/ÍNDICES DE GESTIÓN”.** En atención al proceso de Libre Gestión 104/2021, denominado: “CONTRATACIÓN

DE SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS PARA CREAR, CONSTITUIR Y CUANTIFICAR LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2021; EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, CONSTITUCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN/LIBERACIÓN/INVERSIÓN DE LAS RESERVAS; PRORRATEO DE GASTOS ENTRE LOS PRODUCTOS; E INDICADORES/ÍNDICES DE GESTIÓN”, la Gerente presenta la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que habiéndose realizado las gestiones correspondientes para el proceso en referencia, la UACI no recibió ninguna oferta, por lo que procedió a convocar a la Comisión de Evaluación de Ofertas, quienes con base en lo establecido en el documento que reguló el proceso, numeral 11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, subnumeral 11.3 ADJUDICACIÓN, recomiendan DECLARAR DESIERTO el proceso antes mencionado por ausencia de ofertantes a la convocatoria, emitiéndose el Acta con la recomendación, según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas **ACUERDA: 1. DECLARAR DESIERTO** el proceso de Libre Gestión 104/2021, denominado: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ACTUARIALES-FINANCIEROS PARA CREAR, CONSTITUIR Y CUANTIFICAR LAS RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA, RESERVAS PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2021; EL DESARROLLO DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, CONSTITUCIÓN, CUANTIFICACIÓN Y UTILIZACIÓN/LIBERACIÓN/INVERSIÓN DE LAS RESERVAS; PRORRATEO DE GASTOS ENTRE LOS PRODUCTOS; E INDICADORES/ÍNDICES DE GESTIÓN”, por ausencia de ofertantes a la convocatoria del proceso; y **2. Ratificar el acuerdo** en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.5 INICIO DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR MEDIO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (BOLPROS).** En atención a lo acordado en la sesión número Noventa y nueve de fecha diecinueve de noviembre de

dos mil veintiuno, en dónde se instruye a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, indagar sobre los mecanismos u opciones más convenientes y eficientes para la institución, que garanticen una mejora en las compras institucionales; y ante las diferentes propuestas presentadas por dicha Jefatura, mismas en las que se propone realizar únicamente lo contemplado en la LACAP, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, para iniciar el proceso de contratación a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.). Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los Arts. 2 literal e), de la LACAP, Art. 3 literales h) e i); Decreto Legislativo 875 de fecha quince de enero del año dos mil dieciocho, y Art. 53 de la Ley de La Caja. Analizado y discutido ampliamente el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1.** Que la Jefa de la UACI realice todas las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente, para el proceso de compra a través de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS): a) **“Suministro del Servicio de Telefonía para Contratar Líneas Fijas y Móviles para el año 2022”** y b) **“Sitio de Contingencia, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”**; **2.** Autorizar los Términos de Referencia para realizar el proceso de compra **“Suministro del Servicio de Telefonía para Contratar Líneas Fijas y Móviles para el año 2022”**; **3.** Autorizar los Términos de Referencia para realizar el proceso de compra de la contratación denominada **“Sitio de Contingencia, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”**; **4.** Autorizar la firma del convenio con la de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.); **5.** Autorizar al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para: **a)** Firmar el convenio con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.); **b)** Para autorizar la contratación del puesto de Bolsa, para lo cual la UACI deberá de presentar ofertas de estas empresas con el detalle de la comisión a pagar; **c)** Autorizar las Especificaciones en el formato que proporciona el Puesto de Bolsa para iniciar el proceso de Publicación; **d)** Para que pueda autorizar cualquier otra actividad relacionada a esta contratación; y **6.** Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva, para que surta efecto de inmediato. **DE**

**LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el día viernes tres de diciembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes tres de diciembre del año dos mil veintiuno, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y cuarenta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz  
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán  
Directora Propietaria por el Ministerio de  
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez  
Director Suplente por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

Prof. José Cruz Juárez García  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

Prof. David Ramón Valdés Martínez  
Director Propietario por el Sector Docente  
Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque  
Gerente